



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00020323- -UNC-VDE#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Sabrina Nair Sánchez en la que solicita licencia desde el 05.11.21 y hasta el 06.12.21; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar actividades académicas como invitada por la Universidad de Alcalá (España) y en representación de la UNC, en el marco del Proyecto "La internacionalización de la educación: cooperación e investigación para su mejora en la Universidad de Alcalá España y la Universidad Nacional de Córdoba Argentina".

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Sabrina Sánchez revista en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica y en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, y sugiere que puede otorgarse la licencia solicitada en ambos cargos pero con goce de haberes en el cargo interino y sin goce de haberes en el cargo interino suplente, encuadrándose la misma en: con goce de haberes: Art. 3; Capítulo I y, sin goce de haberes: Art. 4, inc. b), Capítulo II, ambos de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00), y la RHCS 346/03.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Sabrina Nair Sánchez (Legajo 53838) para que en el período del 05.11.21 al 06.12.21 realice actividades académicas, en representación de la UNC, en la Universidad de Alcalá (España) y otorgar licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica y otorgar licencia sin goce de haberes en su cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional; encuadrándose la misma en: con goce de haberes: Art. 3; Capítulo I y sin goce de haberes: Art. 4, inc. b), Capítulo II, ambos de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00), y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

